

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.017.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. Angel Carretón Castrillo

Concejales:
D. Julián Martínez Herrera
Dña. Noelia Renedo de la Hera
D. José Miguel Peña Carpintero
D. Heliodoro Pablo Salazar Célix
Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz
D. Javier de la Hera Calleja
Dña. Iratxe Aguirre García

Excusa su asistencia:
Dña. María José Ruiz Maroto

Secretario :
D. José María García Monte

Siendo las dieciocho horas del día veinticinco de enero de 2.017, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen se reunió la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Alcalde declara abierto el Acto Público, informando al resto de componentes del Pleno Municipal que la Sra. Concejala Dña. María José Ruiz Maroto no asiste al mismo, ya que ha fallecido su madre esta misma mañana de hoy. Propone que el Pleno exprese las condolencias a la citada señora por esta

importante pérdida, lo cual se produce por unanimidad de todos los presentes. Posteriormente se pasan a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 20 de diciembre de 2.016, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación, ni objeción al acta remitida de la sesión anterior celebrada en la fecha citada, queda aprobada la misma en los términos que fue redactada, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros del Pleno Municipal, lo que supone la mayoría absoluta.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno, cuyo resumen sería:

- Decreto 12/2016, de 31 de diciembre de 2.016: Aprobación de las facturas con fecha de los últimos días de 2.016, y que no se han podido aprobar por la Junta de Gobierno Local.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL NUEVO POLIDEPORTIVO CUBIERTO.

Con fecha 14 de noviembre de 2.016, el Pleno Corporativo aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la prestación del servicio del nuevo polideportivo cubierto.

El día 1 de diciembre de 2.016 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, el anuncio de exposición pública de dicha ordenanza.

Durante el plazo de información pública, por D. Javier de la Hera Calleja presentó una propuesta de tarifas de polideportivo, piscinas y gimnasio que dice literalmente:

“Con la finalización de las obras del polideportivo, y gracias al esfuerzo económico que dicha obra ha supuesto para este ayuntamiento y la diputación, hoy disponemos de unas instalaciones deportivas modernas y con un gran potencial, para lo será el deporte en Villadiego en las próximas décadas.

Con la obra finalizada el reto al que nos enfrentamos al elaborar la ordenanza de uso de dichas instalaciones, es conseguir la mayor rentabilidad para una inversión tan importante.

Con un coste tan elevado, y una población tan envejecida y escasa como tiene Villadiego y su comarca, resulta evidente que esa rentabilidad económica es totalmente inviable, entonces, en mi opinión, debemos centrarnos en conseguir la mayor rentabilidad social posible, es decir, que ya que esta obra va a ser utilizada por un pequeño porcentaje de los vecinos y vecinas de Villadiego y su comarca, el éxito o fracaso de la gestión de las instalaciones se puede determinar por el número de abonos que se hagan entre los vecinos de la comarca, de Villadiego y de ayuntamientos cercanos como Villegas, Sasamón, Las Hormazas, Sotregudo, etc.

En el gimnasio que en la actualidad funciona en Villadiego hay aproximadamente 30 socios, aproximadamente un 2% de la población, y este 2% es una parte que no necesita ser incentivada para hacer deporte y es la parte que estaría dispuesta a pagar un mayor precio para disfrutar de las instalaciones y que mayor número de horas utilizará dichas instalaciones, pero ya que la inversión ha sido tan fuerte creo que estas instalaciones deben ser utilizadas por el mayor número de vecinos de Villadiego y alrededores.

En el pleno celebrado el 14 de noviembre se hizo una propuesta por parte del grupo de gobierno de este ayuntamiento, según se dijo se habían comparado los precios de otros ayuntamientos, y se había intentado bajar dichos precios, yo he comparado los precios con los de Burgos, que es el Ayuntamiento que más habitantes y usuarios nos puede quitar y resulta que son más baratos que los que aquí se proponen.

Por el uso del gimnasio en Burgos cobran 48 € y aquí se proponen 50 €, igual pasa con las piscinas que en Burgos se cobran 7,5 €/mes por los 12€/mes que se cobran aquí, eso que las de Burgos son climatizadas.

Pero lo más llamativo es que en Burgos a los que no son empadronados se les penaliza con un 10% en Villadiego se penaliza con un 80%, lo cual me parece lamentable dado lo importantes que son los ayuntamientos vecinos para Villadiego, más cuando ellos también han colaborado indirectamente por la aportación de la diputación. Y porque considero que debemos tratar bien a los forasteros, si queremos conseguir que alguno se empadrene aquí.

Además por 20 €/mes en Burgos existen gimnasios donde además de las máquinas que ofrecemos aquí dispones de clases con profesores profesionales, piscinas, etc.

Analizando los precios de Burgos y con la intención de hacerlos atractivos para el mayor número de vecinos propongo las siguientes tarifas:

	<u>Piscina + gimnasio</u>	<u>gimnasio solo</u>
<u>Empadronados</u>	<u>50€</u>	<u>30€</u>
<u>No empadronados</u>	<u>60€</u>	<u>35€</u>
<u>Jubilados, pensionistas y discapacitados</u>	<u>35€</u>	<u>20€</u>

Estos precios son una propuesta orientativa que considero que deberían ser promocionados entre los jubilados y amas de casa, así como entre la población en general con charlas sobre la importancia del ejercicio y formación para el uso de las máquinas del gimnasio o actividades de ese estilo, destinadas a conseguir la concienciación y el buen uso de las instalaciones.

A parte de unos precios lo más agresivos posibles debemos diseñar una manera de mantener las instalaciones a disposición de los usuarios el mayor tiempo posible, al menos creo que estaría bien

de 9 de la mañana a 11 de la noche, para tal fin creo que podríamos preguntar a alguna empresa el coste de algún tipo de carnet que pasándolo por la puerta se abra y así controlar cuando alguien entre y vea algún desperfecto por mal uso, poder determinar quién es el responsable, de esta forma creo que podría estar disponible 24 h al día 365 días al año, si no hay ninguna limitación legal que lo limite.

En Burgos está prohibida la entrada a menores de 16 años, creo que es una medida bastante razonable para aplicar aquí también, si no hasta los 16 al menos hasta los 15.”

No se han producido más propuestas o alegaciones al texto original.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que, vista la propuesta, cree que la tasa que se estableció en la aprobación inicial es la adecuada. Dice que se ha producido una gran inversión del Ayuntamiento de Villadiego y por ello sus vecinos deben tener un beneficio en su utilización. Además hay muchas actividades que son gratis, com los juegos escolares para los niños, las actividades que organizan las AMPAS del Colegio e Instituto, ó las de la Asociación de la Tercera Edad.

Dña. Iratxe Aguirre García comenta que se han dirigido a ella para decirle que las clases de zumba se llevan a cabo en un espacio donde, al existir una columna, se hace muy difícil el seguimiento de las mismas.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que lo comentará con el Sr. Coordinador de Deportes para intentar buscar una solución.

D. Javier de la Hera Calleja dice que gran parte del coste del polideportivo ha sido aportado por la Diputación Provincial y por ello considera que las cuotas que se pretenden imponer a los vecinos de otros pueblos, son muy altas. Supone un 80% más que a los vecinos de Villadiego.

Por otra parte cree que estos asuntos se deberían debatir entre todos los Sres. Concejales antes del Pleno. Lo que ha presentado no es una alegación, es una propuesta que responde a la petición de colaboración que se hizo desde la Alcaldía. No entiende para qué se solicita esta colaboración si luego no se tiene en cuenta lo aportado por los demás.

El Sr. Alcalde le contesta que su grupo considera que la propuesta que hicieron desde el principio es buena y no tiene intención de cambiarla. Dice que se ha documentado con las ordenanzas de otros pueblos y de la capital, y lo dicho en la propuesta de D. Javier de la Hera sobre lo cobrado en Burgos, no es cierto, ya que para acceder a los precios dichos antes se han de tener determinados carnets que también cuestan dinero.

D. Javier de la Hera Calleja dice que las matemáticas no mienten y que el porcentaje del 80 % sobre las cuotas de los vecinos de Villadiego, que sufrirán los de otros ayuntamientos, es totalmente cierta. Cree que con esta ordenanza, a lo mejor tenemos el polideportivo vacío.

D. Ángel Carretón Castrillo quiere dejar claro que no tiene nada en contra de los ayuntamientos vecinos. También dice que esta normativa se puede cambiar si se comprueba que no funciona bien.

Dña. Iratxe Aguirre García pregunta por las condiciones concretas de uso del polideportivo.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que la llave de la puerta que da a la calle estará en el Ayuntamiento o, cuando esté cerrado, en un establecimiento de la villa. La siguiente puerta interior se abrirá con un aplicación para móviles. Todas las tardes habrá un empleado en el polideportivo. De todos modos estas condiciones se entregarán a todos los usuarios. Rápidamente se colocarán carteles para que la gente se entere de la apertura de las instalaciones y se pueda apuntar para los abonos del gimnasio.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix pregunta si se instalará un desfibrilador.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que se va a pedir, ya que la Diputación Provincial va a dar ayudas para adquirir este instrumento. Además se va a instruir a las personas que lo utilizarán, ya que

si no puede ser peligroso.

Dña. Iratxe Aguirre García pregunta por el gimnasio actual.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que se dará de baja.

Dña. Iratxe Aguirre García pregunta, también, por si se va a hacer una limitación de edad.

D. Ángel Carretón Castrillo comenta que preguntará al Coordinador Deportivo para fijar la edad mínima para utilizar el gimnasio.

Una vez terminada la discusión e información, el Pleno Corporativo de Villadiego, con el voto favorable de los Sres. Julián Martínez Herrera, Noelia Renedo de la Hera, José Miguel Peña Carpintero y Ángel Carretón Castrillo, al abstención de Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz y Dña. Iratxe Aguirre García, y el voto negativo de D. Heliodoro Pablo Salazar Célix y D. Javier de la Hera Calleja, acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente la ordenanza fiscal citada, desestimando la propuesta presentada en el trámite de exposición pública, dejando la redacción final de la misma, tal y como se reflejó en el acuerdo de aprobación inicial en el Pleno del día 14 de noviembre de 2.016.

Segundo: Remitir el presente acuerdo junto con el texto íntegro de la ordenanza al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación.

4.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por parte de la Cooperativa Comarcal Padre Flórez, con C.I.F. F09023763, se solicitó en escrito con Registro de Entrada nº 27, de 11 de enero de 2.017, la máxima bonificación posible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras liquidado por la licencia de obras concedida por la Junta de Gobierno Local de 16 de enero de 2.017, para la construcción de dos naves almacén agrícolas, alegando que ya se ha hecho en otras ocasiones, que las inversiones son para el futuro y benefician especialmente a Villadiego, ya que todas las instalaciones se ubican aquí.

El Sr. Alcalde Presidente dice que la petición se basa en la Ordenanza vigente y que le parece bien la concesión de la bonificación. Le han explicado los directivos de la Cooperativa que en estas nuevas naves podrían emplear a una o varias personas en alguna época del año.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix pregunta por el presupuesto de las obras.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que el presupuesto de ejecución material asciende a 185.000 euros y, por tanto, el importe del Impuesto bruto es 4.440,00 euros.

Dña. Iratxe Aguirre García pregunta si estas actuaciones cuentan con subvenciones o ayudas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ahora no existen esas ayudas públicas.

El Pleno Municipal, una vez visto el escrito y discutido el tema, por unanimidad de los presentes, es decir ocho de los nueve componentes del Pleno, lo que supone mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Conceder una bonificación del 95% en el importe liquidado por la licencia descrita. Dicha bonificación está prescrita en el artículo 8. A) de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y se concede debido a que el proyecto y las actuaciones a realizar se declaran de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo que justifican dicha declaración. Según se regula en el citado artículo 8 es el Pleno Municipal el órgano competente para conceder las citadas bonificaciones.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la empresa solicitante, y remitir la liquidación correspondiente después de aplicada la bonificación citada.

5.- TEMAS DE PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde Presidente informa que en los últimos días se han recibido buenas noticias en relación a la aprobación por la UNESCO del Geoparque Las Loras. Una vez estudiados los dos proyectos presentados en España, el de nuestra comarca se ha quedado sólo representando a España y únicamente se han hecho unas pequeñas recomendaciones para modificar el mismo. Esto parece que es una muy buena señal y el proceso podría concluir bien para nuestros intereses. De todos modos debemos ser prudentes.

En el caso de la aprobación del Geoparque Las Loras, sería el único de Castilla y León y entraría en un selecto grupo muy reducido en todo el mundo.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Iratxe Aguirre García pregunta por las actas de la Junta de Gobierno Local. Ha comprobado que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 113, 1 b), prescribe que deberán remitirse a todos los miembros de la Corporación y el Ayuntamiento de Villadiego esto no se lleva a cabo.

El Secretario Interventor contesta que es cierto que no se hace, pide disculpas por ello ya que no tenía conocimiento de esta norma, y se compromete a remitir las actas a todos los Concejales a partir de la próxima Junta de Gobierno Local.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix comenta que en la página web del Ayuntamiento, en la sección de actas, no aparece ninguna.

El Secretario Interventor se compromete a dar la orden de que se incluyan todas las actas de los Plenos a partir de ahora.

D. Javier de la Hera Calleja considera que la noticia que se ha conocido recientemente de que Villadiego acogerá la salida de una etapa de la Vuelta Ciclista a España, es muy buena, y pregunta por el importe económico que ello supondrá para el Ayuntamiento.

D. Ángel Carretón Castrillo resume el estado de buenas relaciones que existen con el Sr. Director de la Vuelta a España y con el Sr. Director de la empresa Telefónica, la cual este año patrocina a la ronda ciclista en vez de Vodafone, que lo había hecho en los últimos años. Las concesiones de premios provinciales a ambos, como el "Bodeguero de Honor", y la posibilidad de que D. Javier Guillén fuera nuestro pregonero de las Fiestas, ha hecho que la relación se estreche. En un acto hace unos meses, en el que se fraguaba también un convenio entre Telefónica y la Diputación Provincial, el Alcalde empezó a vislumbrar la posibilidad de que esto se llevara a efecto.

Comenta que el ser la sede de una salida de etapa cuesta 150.000,00 euros, pero que a Villadiego no le va a costar nada.

Va a ser un acontecimiento importantísimo para Villadiego, la Vuelta a España es un evento deportivo que siguen unos doscientos millones de espectadores, por ello el impacto publicitario es brutal. Además en ese día se recibirá en nuestra villa a miles de personas.

Además estamos en contacto con el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, D. Miguel Ángel Revilla, ya que la citada etapa termina en tierras cántabras, para que el acto de presentación de la misma se pueda hacer en Villadiego y poder contar con su presencia, lo cual daría un realce muy grande al acto. También se está intentando que otro día podamos convocar otra actividad en la que lleguen a Villadiego ciclistas famosos y otras personas ligadas a este deporte.

D. Javier de la Hera Calleja propone colocar en el balcón del Ayuntamiento otro cartel, junto al del Geoparque, con la reivindicación de la vuelta de un facultativo más a las urgencias de nuestro Centro de Salud.

D. Ángel Carretón Castrillo le comenta que él sigue trabajando en este problema. Hace unos días ha remitido una carta al Presidente de la Junta de Castilla y León, explicando nuestra situación y la injusticia de la decisión tomada hace unos meses. Se le recuerda la sensibilidad que la Junta de Castilla y León ha tenido, por ejemplo, con el caso de la escuela que iba a ser retirada en un pueblecito de Burgos. Con una actuación rápida de la entidad autonómica se ha solucionado el problema. Dicha carta se envía como Alcalde, como representación de una comarca, como integrante de un partido político y como parte de la Diputación Provincial, la cual ha supervisado lo dicho en la misma.

En febrero va a haber el Congreso Nacional del Partido Popular, al que va a asistir el Alcalde de Villadiego, y ya ha iniciado los contactos con las personas adecuadas para que, en esos días, el Sr. Consejero de Sanidad le pueda decir algo sobre si es posible que se reconsidere la decisión tomada.

También hace pocos días se ha reunido con el Sr. Gerente de Servicios Sociales que, muy posiblemente sea el próximo Subdelegado de la provincia de Burgos, y que le mostró su predisposición a intentar conseguir el fin que todos queremos.

D. Javier de la Hera Calleja opina que tenemos que seguir haciendo cosas o el asunto se enfría y, después, ya no tiene remedio.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que este tema es la mayor preocupación que ha tenido desde que es Alcalde de Villadiego, que está intentando hacer todo lo posible para buscar su solución, que considera que es bueno esperar hasta la vuelta del citado Congreso Nacional, y que, desde luego, si es necesario, irá a Valladolid a manifestarse con toda la gente de la comarca que lo desee.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por la compra de un tractorcillo para cortar el césped, que es un tema que propuso hace varios plenos y aún no sabe nada. Considera que con el mismo se ahorrarían muchas horas de trabajo, ya que los medios actuales del Ayuntamiento son muy lentos.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que está estudiando la propuesta.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por otro asunto que también comentó hace ya varias reuniones del Pleno Municipal y que sigue igual que entonces, se refiere a los chamizos para las peñas que el Ayuntamiento llevó a cabo el año 2.016. No entiende que sean los únicos espacios municipales que no cumplan, según él, la legislación contraincendios, por ejemplo.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que en este acto del Pleno tiene en su poder el informe que hizo el Arquitecto Municipal, el informe remitido por la compañía de seguros donde tenemos contratados la responsabilidad civil del Ayuntamiento, en el se especifican las incidencias cubiertas por el mismo, y los contratos realizados con las peñas que han sido concesionarias de los locales.

D. Javier de la Hera Calleja solicita una copia de los mismos.

D. Ángel Carretón Castrillo le dice que la recoja cuando quiera.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la aprobación de una ordenanza para los perros, según se propuso en otro pleno anterior.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ha revisado la ordenanza que tiene aprobada el Ayuntamiento de Burgos y comprueba que es una copia de lo que dice la normativa autonómica sobre el tema. Su grupo considera que con esa normativa es suficiente y no es necesario hacer una ordenanza para que se sancione las conductas incívicas. Cualquiera puede denunciar las mismas. Lo que no va a hacer es cargar al Ayuntamiento y al Alcalde con la culpa de las sanciones que puedan recaer, como ha pasado con las prohibiciones de aparcar en algunas calles.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que se fije un sitio cerrado donde se dé la posibilidad de que los dueños de los animales los lleven, para que hagan sus excrementos.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que lo que hay que hacer es cumplir la ley. Considera que las personas que no lo hacen ahora, no van a llevar allí a sus perros, además los animales no se pueden esperar para defecar en los sitios que nosotros digamos.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix replica que hay que intentar buscar una solución.

D. Javier de la Hera Calleja comenta que es un problema a nivel general, se da en todos los sitios, es imposible saber si con lo que se haga se va a conseguir algo, pero se debe seguir intentando.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix opina que colocar un pequeño vallado en dos o tres puntos del municipio, por ejemplo cerca de alguno de los parques o jardines que ahora están tan sucios, para que los animales depositen sus excrementos en él, no es algo complicado ni descabellado. Con ello podemos solucionar algo o, al menos, intentarlo.

D. Ángel Carretón Castrillo vuelve a decir que no se va a hacer, por las razones ya dichas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que el plazo que se concedió para presentar propuestas, con el fin de luego llevar a cabo una reunión y debatirlas, para la organización del vivero de empresas que se llevará a cabo próximamente, se pueda ampliar, ya que está estudiando otros espacios similares y no le va a dar tiempo a completar la misma antes del 1 de febrero previsto.

D. Ángel Carretón Castrillo replica que no ha hablado nunca de reuniones. Se dijo que se presentarían propuestas y que luego se estudiarían por su grupo. Afirma que tienen que darse cuenta que tiene mayoría absoluta.

Dña. Iratxe Aguirre García dice que así es muy difícil hacer una propuesta, ya que no se van a hacer caso a las aportaciones que puedan plantear.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que en todos los cargos que ostenta a nivel provincial (en el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por ejemplo, se gestiona un presupuesto cercano a los siete millones de euros), en otro ayuntamiento, en la Mancomunidad Peña Amaya o en Adeco Camino de Santiago, los acuerdos se producen en un noventa y nueve por ciento de los casos por unanimidad. Comparte instituciones con otros partidos como Imagina Burgos o el PSOE y, la mayor parte de las veces, no hay problema para llegar a acuerdos. Se le considera por los demás como muy negociador.

D. Javier de la Hera Calleja y Dña. Iratxe Aguirre García afirman que en este Ayuntamiento no se ha negociado nada desde que ellos son Concejales, y D. Heliodoro Pablo Salazar Célix hace referencia al "rodillo" que se aplica aquí en las decisiones que se toman.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta, de nuevo, por la ampliación del plazo para presentar propuestas.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que lo hablarán en Junta de Gobierno.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix pregunta por la situación del llamado Puente del Aire, que está muy mal.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que ha mandado ya muchas veces a la empresa Estructuras Metálicas Fernando Porras que haga y coloque las barandillas rotas. Se lo volverá a repetir. También dice que el Puente de Villalibado va a ser reparado por la Asociación de Agricultores.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix comenta que ha estado anteriormente en las oficinas municipales preguntando por la finca sita entre la Carretera BU-640 que va hacia Sasamón, y el camino que sube al cementerio municipal, que cree que fue cedida por los propietarios de La Curiela en el proceso de aprobación del Plan Parcial que llevó a la urbanización de esta zona. Considera que se debería estudiar su situación legal y si, el Ayuntamiento es el titular de la misma, deberíamos acometer las labores de limpieza, desbroce y allanamiento de los misma para convertirla en un parque público. Recuerda que en la misma existe una fuente histórica llamada de Santiago, ya que por allí pasaba el antiguo camino a la ciudad compostelana, que deberíamos rehabilitar, al igual que el pozo que también se encuentra en la parcela. Se podría realizar algún acto, durante el Día del Árbol, por ejemplo, para iniciar el arreglo y reforestación de la misma.

D. Ángel Carretón Castrillo le pregunta si sería necesario rellenar el terreno con más tierra.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix le contesta que, en principio, no, sólo sería necesario limpiar.

D. Ángel Carretón Castrillo comenta que le parece una buena idea y que se llevará a cabo en cuanto se pueda.

D. Heliodoro Pablo Salazar Célix comenta que se están haciendo muchas cosas para incentivar el turismo en Villadiago y sin embargo no vienen muchos turistas. Considera que algo está fallando y que se debería hacer un estudio para ver por qué no viene la gente, sobre todo en los meses que no son verano. Ha comprobado que en algunos folletos sobre la provincia de Burgos que editó la Diputación no aparecen ni fotografías ni referencias de Villadiago, cuando nuestro pueblo es un referente de la comarca. Por ello propone que se lleve a cabo una jornada de debate sobre turismo, por parte de expertos en la materia, para tratar la orientación que se debe dar y el futuro que se nos presenta. En Sasamón ya se ha llevado a cabo una jornada con la colaboración de la Universidad de Burgos.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que se estudiará la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las diecisiete horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Angel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "J. M. García Monte".

Fdo. José María García Monte